

EL IRIS

nm. 5.346

DIARIO CATOLICO



Año XIX

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40.—Imprenta. Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) viernes 20 de Febrero de 1931

Dirección telegráfica IRIS CIUADDELA

Casa Mateta

Conquistador, 74 (Esquina Rey)
Ciudadela (Baleares)

Esta Casa regala mil pesetas a sus clientes por medio de las libretas-bonos MATETA.

Cada libreta liberada, además de las ventajas de que son objeto, una vez llenadas totalmente, entrará en sorteo de treinta y cinco premios, consistentes en metálico, que la Casa MATETA regala particularmente, durante el año 1931.

Mil pesetas de regalo

PREMIOS

Cinco de 50'00 Ptas. uno.	...	250'00 Ptas.
Treinta de 25'00	> > . . .	750'00 >

Un sueño

La noche pasada he tenido un sueño. Yo no estoy muy enterado (ni poco, realmente) de las diversas teorías que se han expuesto acerca del origen, causas y consecuencias físicas, intuitivas o metafísicas de los sueños, y no puedo por tanto dilucidar si mi sueño fué meramente casual o si le originó la influencia que las circunstancias, acontecimientos o preocupaciones del día anterior ejercieron sobre mi ser subconsciente, que se dedicó a imaginar cosas raras mientras la parte material de mi persona reposaba con la mayor tranquilidad. No sé por que habrá sido, pero el caso indudable es que he soñado que yo era socialista, un socialista furibundo, propugnador de la reforma mundial en beneficio del proletariado y sustentador entusiasta del principio de la «transformación de las especies sociales». Como derivación, al parecer natural, de mi socialismo, ya que no como para integrante del mismo, yo profesaba un cariño inmenso a todos los obreros, a todos mis compañeros de trabajo manual, a los que soñaba con libertar de las tiranías. Verdaderamente, no me daba yo perfecta

cuenta en mi sueño de en que consistía esta tiranía en los tiempos actuales, en que el obrero impone muchísimas veces sus deseos a los patronos, llegando para ello a todos los extremos que le parecen oportunos; pero el hecho es que el capitalismo existe, que yo no soy capitalista y que me parecía muy agradable el tratar de derribar la plutocracia, y se me antojaban muy bonitas las frases en que se habla de la tiranía de los de arriba, de la esclavitud de los de abajo y de la indiferencia criminal de los de enmedio.

El cariño que yo sentía hacia los obreros me hizo pensar en el gran número de estos, víctimas (ahora sí que comprendía esta palabra) del terrible mal del paro forzoso. Y entonces tuve, siempre en sueños, una idea que a mí me pareció eminentemente sociológica, socialista o simplemente social, ya que en mi sueño no distinguía bien la diferencia existente entre estos calificativos. Se me ocurrió proponer a las organizaciones obreras socialistas que se tomara el acuerdo de hacer dejación, por todos los que las constituyen, de un día de jornal cada mes para aplicarlo a socorrer a nuestros desgraciados compañeros que, a pesar de

toda no buena voluntad, no pueden trabajar.

No he de negar, aunque con ello sufra mi modestia, que encontré mi idea sencillamente magnífica. Mis compañeros, que para obtener cualquier insignificante mejora eran capaces de permanecer en huelga semanas enteras aguantando privaciones sin cuento, recibirían con entusiasmo mi proposición.

Y, continuando mi sueño, convoqué a los obreros a una asamblea magna, y con sincera emoción les hablé de la miseria de los sin trabajo y les planteé mi proyecto. Mi decepción fué inmensa. La mayoría de ellos apenas se habían dado cuenta de que este problema existiera; los pocos que le conocían se consideraban desligados de todo deber de compañerismo y, con frases violentas, echaban sobre los ricos y sobre el Gobierno toda la

carga *obligatoria* del sostenimiento de los parados, y los *fraternales* y *altruistas* jefes del obrerismo socialista encontraban muy conveniente la multiplicación de los sin trabajo que podrían llegar a ocasionar una revolución económica, social y política de innegable utilidad para la aplicación de sus planes de reforma.

Fué tal mi asombro ante estas manifestaciones socialistas que desperté desconcertado. Y, ya despierto, comprendí lo absurdo de mi sueño. En realidad yo había sido un socialista incompleto; para llegar a la perfección me había faltado dejarme dominar por el materialismo absoluto, sin conciencia y sin caridad, que no se preocupa del prójimo ni sabe lo que es ayudar al necesitado ni consolar al triste.

F. S. MATAS.

Febrero, mes de grandes ocasiones, que nadie debe dejar de aprovechar en géneros de punto, lanas, etc. Bolsos a mitad de precio. Confecciones de trajes para niño última novedad, etc. Todo se encontrará en "La Golondrina" calle del Arco, 35.

La realidad y la realza

Al salir de Palacio, de la consulta a que le llamó el Rey, fué interrogado Sanchez Guerra por los periodistas, a los que hizo la siguiente frase: «La realidad, según la historia ha demostrado siempre y ahora lo demuestra una vez más, tiene más fuerza que la realza.»

Y ciertamente que nunca como ahora ha resultado verdadera esa frase, pero en contra del mismo que la pronunció. Desde que voluntariamente marchóse a Francia, y aun algunos añaden, que mucho antes, dicho señor, como otros muchos, no vive en la realidad; la desconoce. No hemos de

extrañarnos por lo mismo que hagan y digan ciertas cosas que no dirían si viviesen en la realidad. Hace tiempo que nos están corrompiendo los oídos asegurándonos que ellos son los representantes del país, que eran los que debían gobernar; pues, era su hora. ¡Pobrecitos! no conocían la realidad.

El país no está con ellos. Hacen lo que el portugués del cuento, que contaba sus ganados no por el número de cabezas sino de patas. Ha bastado que el Rey, perdonándolo todo magnanimamente, haya dado el encargo de formar Gobierno a esas izquierdas, a esos constitucionalistas, y se ha visto de una manera evidente toda la fuerza de la realidad; en esta oca-

sión, como siempre la realidad tiene más fuerza que la realza.

Es frase de Sanchez Guerra, que no pudo formar gobierno, a pesar del encargo del Rey.

X.

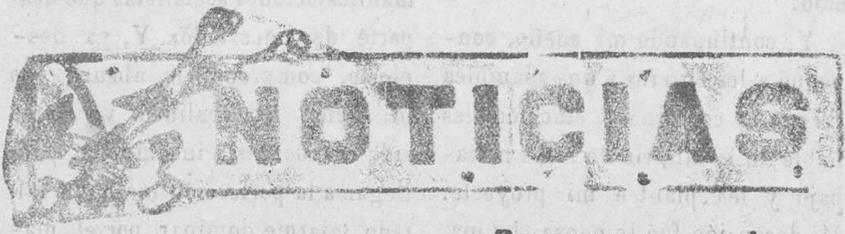
PARA VENDER O ALQUILAR

Lo está una maquina de hacer medias en muy buenas condiciones, para informes en esta Imprenta.

Construcción de una Hospedería y Casa de Ejercicios en Monte-Toro

Lista de donantes

	Pesetas
Suma anterior.	19.649'20
D. ^a Juana Pons de Olives	25'00
D. Pedro Carretero Anglada	25'00
» Eugenio Triay Mayans	5'00
Sres. Oleo Hermanos	10'00
D. Jaime Anglada Moll	5'00
D. ^a Margarita Tremol Carrió.	25'00
D. Miguel Pons.	50'00
» Pedro Pons	15'00
N. N.	5'00
Rdo. D. Julián Puig, Pbro.	53'00
(Continuará.) Suma.	19.867'20



Locales

Saludo.

Ayer tuvimos el gusto de saludar al Rdo. P. Angel Laplana, Hijo del Inmaculado Corazón de María, encargado de la predicación cuaresmal en Mahón, y que estuvo ayer en esta ciudad para cumplimentar a los Rdmos. Prelados.

Defunción.

Esta mañana a las ocho ha entregado su alma a Dios la virtuosa señora doña Mariana Casanovas Oliver, que contaba 68 años de edad.

A las tres de la madrugada, el Vicario de la Parroquia del Rosario Rdo. D. Martín Bagur, Pbro., llamado urgentemente, ha confesado a dicha señora, a su esposo don José Moll, que se halla muy delicado de salud, y a otra enferma grave de la misma casa, y seguidamente recibieron el Viático y la Extremaunción las dos mujeres, y la sagrada comunión el enfermo.

La difunta, mujer de vida muy piadosa, era muy apreciada por sus virtudes, dando a todos ejemplo de admirable resignación cristiana.

Descanse en la paz del Señor el alma de la difunta, y reciban su atribulado esposo, sus hijos, nuestros queridos amigos don José y don Francisco de Borja Moll, sus hijas políticas, hermano don Diego, nieta y demás familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Medallas.

Los devotos de la Medalla Milagrosa encontrarán en esta imprenta dichas medallas a precios módicos.

Renovarse o morir.

Hemos tenido el gusto de admirar la artística bandera adquirida por el Circulo Católico de esta ciudad. Es un avance mas en el programa que se trazaron los nuevos elementos que integran la Junta Directiva del Circulo. No hace muchos dias que en estas mismas columnas comentábamos con satisfacción la institución de la fiesta patronal en honor de la Sagrada Familia, celebrada con brillante éxito. Tenemos noticias que la bendición de la nueva bandera se celebrará el día de San José, dedicándose en honor del Santo Patriarca solemnes actos sociales y religiosos. ¡Bien por tales iniciativas!

Al aplaudir sin reservas actos de esta índole, debemos no obstante exteriorizar el pensamiento de los que, puestos su amor en ideales nobles, aspiran a elevar, digamoslo así, el nivel social y práctico del antiguo centro que fué un día baluarte de defensa y fragua de actividades en el terreno católico social. Máxime en estos tiempos que la acción debe ser conjunta y decidida, tenaz y constante precisa que el Circulo Católico vuelva a sus antiguas glorias y contribuya de una manera eficaz no sólo a desenvolver los sentimientos religioso sociales de sus asociados, si que coadyuve también al engrandecimiento moral y material de Ciudadela.

Para ello se necesita colaboración; en primer término de todas las asociaciones religiosas desperdigadas, que pueden tener en este Centro *Casal Social* y de todas aquellas otras instituciones católicas, que aun con local propio, pueden en muchas ocasiones unificar actitudes y programa y a las que en justa correspondencia debe ofrecerse el Circulo incondicionalmente.

Precisa en segundo término la colaboración moral y material de todas las personas que se aprecian

de católicas, muchas de las cuales parece que se olvidan que para sostener el dique que se opone a la avalancha destructora de modernas ideologías, precisa la acción de todos, coadyuvando a los que sobre llevan, cargados de deberes personales, un trabajo difícil, apenados y debilitados muchas veces por las ejemplaridades de los que deberían aportar con mas entusiasmo su esfuerzo personal a la defensa de la sociedad, porque a la postre son los que más tienen que perder.

Dijimos recientemente que estábamos en época de *predicar y dar trigo*. Para llevar a la práctica muchos de los proyectos en orden a la restauración del Reinado Social de Cristo en lo que conviene a Menorca es imprescindible que a las predicaciones, propagandas, artículos periodísticos y conferencias de un puñado de animosos católicos se unan las generosidades de los pudientes, cuyos nombres deberían figurar todos entre los socios del «Circulo Católico». La apatía de muchos buenos y de muchos ricos en la causa del orden social se traduce a la larga en disminución de propios intereses. Los valores del Interior, pongamos por caso, que hace dos años se cotizaban a 75, hoy a penas valen 67 y mañana... ¿que puede suceder mañana si no nos aprestamos todos a la defensa social? ¡Ni el ejemplo de Rusia ha servido para hacer cambiar a muchos su postura acomodaticia!

Sirvan estas breves líneas, trazadas a vuelo pluma, de estimulante para que nos unamos todos los católicos y sin regateos, a medida de lo que cada uno puede, nos esforcemos en llevar todos savia vivificadora que fecundice arcaicas instituciones que deben renovarse... o morir.

Ciudadela, 17 de Febrero de 1931.

S.



Doña Mariana Casanovas Oliver

Ha fallecido a las ocho de esta mañana

A la edad de 68 años

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

—:— R. I. P. —:—

Sus desconsolados esposo D. José Moll Vidal, hijos D. José y D. Francisco de B. (ausente), hijas políticas (presente y ausente), hermano, nieta (ausente), sobrinos, primos y demás familia, al participar a sus amistades tan dolorosa pérdida, les suplican tengan presente en sus oraciones el alma de la finada y asistan, esta tarde a las cinco, a la casa mortuoria, Norte, 3, para acompañar el cadáver a su última morada.

Ciudadela, 20 de Febrero de 1931.

No se invita particularmente.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Diocesano ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

SANTORAL

Sábado 21.—Santos Maximiano, Felix y Severino obs.—Ayuno sin abstinencia.

Día 21.—Sol sale a las 6'34, pónese a las 5'33. — Luna sale a las 9'46 pónese a las 10'54.

Ayuntamiento de Alayer

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión semanal celebrada el día 3 de Febrero de 1931.

Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, asistiendo el Teniente 1.º D. Lorenzo Villalonga y el sustituto D. Juan Piris Mercanal.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado:

1.º El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de Enero eligió para Tenientes de Alcalde 1.º y 2.º a los Sres. D. Lorenzo Villalonga de Febrer y D. Bernardo Villalonga Salom, respectivamente.

2.º Oficio del Rdo. Sr. Economo invitando al Ayuntamiento a las Solemnes Funciones de Cuarenta Horas.

3.º Estado de los productos obtenidos durante el mes de Enero pasado, por los conceptos siguientes.

Arbitrios sobre carnes	1.801'50
Id. id. derechos de deguello	267'55
Id. sobre inspección sanitaria	515'89

Total . . . 2.584'94

4.º Circular de la Sección de Economía del Gobierno civil de la Provincia, publicando los precios a que deberán expenderse los artículos de consumo y de primera necesidad que detalla y que se acordó hacer públi-

co para conocimiento y cumplimiento de los comerciantes minoristas de esta población.

Aprobar y publicar el B. O. de la Provincia el extracto de acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el mes de Enero pasado.

Autorizar para hacer obras a los vecinos:

D. Pedro Sintés Alsina, hacer reforma en el frontis de la casa n.º 68 de la Plaza del Príncipe.

D. Pedro Piris Mascaró, reformar la fachada de la casa n.º 91 de la casa del Dr. Llansó.

Y D. Lorenzo Carreras Mercadal hacer una cochera en la casa n.º 45 de la calle del Médico Pons Serra.

Recaudar por administración el Repartimiento General de Utilidades y demás Arbitrios, Derechos, Tasas y contribuciones especiales, durante el corriente año de 1931, quedando encargado de dicho servicio el Sr. Depositario de este Ayuntamiento don Sebastian Timoner, en la misma forma que los años anteriores, y se designaron los períodos de recaudación voluntarios, del expresado Reparto.

Y se levantó la sesión.



COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 19 de Febrero de 1931

Francos	38'55
Libras	47'40
Dollars	9'775
Liras	51'20
Interior 4 p.⊕	68'75
Exterior 4 id.	84'40
A mortizable 5 p.⊕ A. 1920	88'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.⊕	00'00
Id. Cáceres variable	00'00
Trasatlánticas 6 p.⊕ 1922	00'00
Id. 5 1/2 especiales	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.⊕	0000'00
Cédulas Uruguay	000'00

Estación Meteorológica de Bajol

Día 20. — A las ocho

Barómetro	759'4
Termómetro a la sombra	08'0
Viento	Norte
Velocidad del mismo	Flojo
Estado del cielo	Nuboso
Estado del mar	Marejadilla
Lluvia en 24 horas	00'0 m.

PARA ALQUILAR O VENDER

Espaciosa cochera para auto, coches y caballería y patio para gallinas, informes:

- HARINERA -

PARA VENDER

Lo está un hortal, sito en el camino de San Juan, con toda clase de árboles frutales.

Para informes, dirigirse Conquistador, 118.

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo.-Acuerdos.

Madrid, 20. — 4'00

El Consejo aprobó la gestión del ramo de Fomento y problemas ferroviarios.

Convinóse en aceptar una fórmula de conciliación de intereses.

Modificóse el criterio sobre la distribución de los fondos de socorro a los obreros andaluces.

Acordóse que cada Ministro ponga para los altos cargos.

Aprobóse extensa declaración ministerial redactada por el Ministro de Hacienda Sr. Ventosa y cuyos principales extremos son como sigue:

Declaración Ministerial.

Se irá a la rápida y total renovación de los Ayuntamientos y Diputaciones por sufragio universal, según la ley de 1907.

Una vez constituidos Ayuntamientos y Diputaciones se convocarán elecciones generales para nuevas Cortes, que tendrán doble aspecto: Cortes constituyentes para modificar la Constitución vigente y abrir cauces legales a todas las aspiraciones; y Cortes ordinarias para legislar resolviendo los grandes problemas planteados.

Se reclamará el concurso de todos para encontrar el procedimiento que haga posible la simultanei-

dad de las elecciones con las máximas garantías de sinceridad, abriendo camino para que puedan alcanzar triunfo todos los ideales dentro de la legalidad. En cambio no se tolerará ni se dejará impune la menor perturbación de orden.

Se atenderá inmediatamente al problema monetario, manteniéndose la política de pro estabilización para llegar a la estabilización de la peseta a un tipo que pueda mantenerse sin perturbación económica.

Sostendráse una política de austeridad presupuestaria especialmente en las funciones de las cajas especiales que se nutren de empréstitos que deben desaparecer.

El Gobierno y el Parlamento, según los casos, revisarán la obra de la Dictadura, sancionándola, si procede con justicia.

Se propondrán soluciones sobre la revisión del Código Penal, del régimen paritario y otros decretos-leyes.

El Gobierno reconoce y afirma su criterio sobre dos problemas capitales: reforma de la Constitución y problema catalán.

A las Cortes en funciones constituyentes someterá la revisión de los Poderes del Estado y determinación del área de cada uno.

Someterá a las Cortes otro proyecto ajustado como minimum a la ponencia de la comisión que

presidió don Antonio Maura en 1919, otorgando a la Región plena autoridad en el ejercicio de las funciones que se le atribuyan; y otro proyecto fijando condiciones para que una o varias provincias puedan constituirse en región y facultades que se les concederá.

Nombramientos.

Subsecretario de la Presidencia el mismo Sr. Benitez de Lugo.

De Gobernación, don Mariano Marfil.

De Trabajo, Sr. Calón Cardany.

De Justicia, Sr. Martínez Velasco.

De Alcaldes.

En el próximo Consejo se otorgará a los pueblos que carecen de ella facultad para elegir sus Alcaldes.

Prensa Asociada.



La luz eléctrica

en el campo, es una comodidad que desde ahora puede ya disfrutarse con mucha economía y, desde luego, con absoluta seguridad y plena garantía, adquiriendo una centralita, automática o no, (referencias de ambos tipos, instalados en Menorca) en la casa

G. J. ORFILA
Pintor Calbo, 13.-MAHÓN.

ANIS TUNEL

es sin disputa
el mejor que se conoce.

en el mismo estado de naturaleza y ciertamente mucho antes de que fuese elevado a la dignidad de Sacramento, propiamente dicho, fué de tal suerte establecido por Dios, que llevaba consigo el perpetuo indisoluble nexo para que no pudiese ser disuelto por ninguna ley civil. Así, aunque la esencia del Sacramento pueda separarse del matrimonio, puesto que es un verdadero matrimonio debe persistir, y en efecto persiste aquel perpetuo nexo que desde el primer origen y por derecho divino está de tal manera adherido al matrimonio que no se somete a ninguna potestad civil. Y por eso cuando se dice que se contrae un matrimonio, o se contrae de tal manera, que por sí mismo es verdadero matrimonio y entonces lleva unido aquel perpetuo nexo que por derecho divino está adherido a todo verdadero matrimonio; o se supone que se contrae sin aquel perpetuo nexo, y entonces no es matrimonio, sino una unión ilícita que repugna «ex objecto» a la ley divina, y no puede, por tanto, ni contraerse ni conservarse.»

Y si parece que esta firmeza se supe-

dirlo en la dirección de la familia. Pero nunca y en ninguna parte le está permitido destruir o alterar la estructura misma de la familia y su ley principal constituida y firmada por Dios.

Sapientísimamente Nuestro antecesor León XIII, en la citada Encíclica del matrimonio cristiano enseña, refiriéndose al orden que ha de guardarse entre la mujer y el marido: «El varón es el príncipe de la familia y cabeza de la mujer; la cual, sin embargo, porque es carne de la carne de él y hueso de sus huesos ha de someterse y obedecer al varón, no como una esclava, sino como compañera, de modo que no falte a su obediencia ni la honestidad ni la dignidad. En el que manda y en la que obedece, toda vez que uno y otro representan la imagen, aquél de Cristo y ésta de la Iglesia, sea la divina caridad la perpetua directora del deber.»

He aquí, pues, las virtudes que comprende el bien de la fidelidad: unidad, castidad, caridad, honesta y noble obediencia; las cuales son otros tantos elementos de los cónyuges y del matrimonio, mediante los que han de afirmarse sobre seguro y promoverse la paz, la dig-

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Febrero, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de Febrero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Febrero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 1 de Marzo, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Marzo.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Legazpi», saldrá de Barcelona el 15 de Febrero, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Marzo.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELLI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALLAVULL.—Infanta, 24.

BANCO DE MENORCA

Capital 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso
En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

Para toda clase de construcciones URALITA

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas
Tip. Massanet

nidad y la felicidad de los casados. Por lo cual no es de admirar que haya sido siempre enumerada y considerada esta fe entre los más excelentes y propios bienes del matrimonio.

Sin embargo, esta suma de tan grandes beneficios se completa y casi se colma con aquel cristiano bien del matrimonio que usando la palabra de San Agustín hemos llamado Sacramento, y en la cual se expresa, tanto la indisolubilidad del vínculo como la consagración y elevación del contrato hecha por Jesucristo, a un eficaz signo de gracia.

Y en primer lugar, ciertamente, el mismo Cristo expone la firmeza indisoluble de la nupcial alianza: «Lo que Dios unió no lo separe el hombre»; y «todo el que repudie a su mujer y se case con otra es adúltero y el que se case con la repudiada por otro varón, peca de adulterio.»

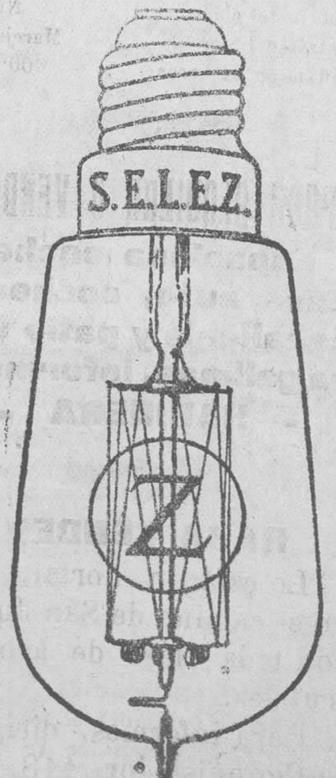
El tercer bien: el Sacramento

En esta indisolubilidad pone San Agustín lo que él llama el bien del Sacramento con estas claras palabras: «En el Sacramento, se determina, que el matrimonio no se rompa y el separado o separada

y no por causa de la prole, se una a otro.»

Y esta inviolable firmeza, aunque no pertenece en la misma y perfectísima medida a cada uno de los matrimonios sí pertenece, sin embargo, a todos los verdaderos matrimonios: porque aquellas palabras del Señor: «Lo que Dios unió, no lo separe el hombre», al decirse del conubio de nuestros primeros padres, prototipo de cualquier futuro matrimonio, es necesario referirlas completamente, a todos los verdaderos matrimonios. Aunque pues, antes de Cristo aquella sublimidad y severidad de la primitiva ley fué atenuada, de suerte que Moisés pudo conceder en ciertos casos a los ciudadanos del mismo pueblo de Dios, libelo de repudio, por la dureza de sus corazones; sin embargo, Cristo revocó este consentimiento de mayor licencia en virtud de su potestad de supremo legislador y restituyó a su integridad la primitiva ley por medio de aquellas palabras que nunca deben olvidarse: «Lo que Dios unió, no lo separe el hombre.» Por lo cual, Nuestro antecesor Pío VI contestando al Obispo de Agriense, dijo sapientísimamente: «De lo cual se deduce con claridad que el matrimonio

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA Anemia
Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL
El Solo especialmente autorizado.
Para Informes dirigirse a las
HERMANAS de la CARIDAD, 108, Rue Saint-Dominique, París.
GUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saunier, París.
Depósito General en España:
NIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.



José M. Quadrado